

Facultad de Veterinaria

«Microbiología e Inmunología» (dos plazas).

Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Miguel Cordero del Campillo.

Vocales:

Don Santos Ovejero del Agua, Catedrático de la Universidad de Oviedo-León.

Don Sebastián Miranda Entrenas, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Don Eliseo Gastón de Iriarte Sanchiz, Catedrático de la Universidad Complutense.

Don Guillermo Luis Suárez Fernández, Profesor agregado de la Universidad de Zaragoza.

Don Carlos Sánchez Botija, Catedrático de la Universidad Complutense.

Don Manuel González Martínez, Profesor adjunto de la Universidad Complutense.

Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Lorenzo Vilas López.

Vocales:

Don Pedro Carda Aparici, Catedrático de la Universidad Complutense.

Don Gaspar Gómez Cárdenas, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Don Angel Sánchez Franco, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Don Clemente Sánchez-Garnica Montes, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Don Paulino García Partida, Profesor agregado de la Universidad de Oviedo-León.

Don Antonio Garrido Contreras, Profesor adjunto de la Universidad de Córdoba.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

16516 *ORDEN de 10 de junio de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para proveer en propiedad las plazas que se mencionan, correspondientes al Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1907/1971, de 15 de julio; Orden ministerial de 17 de enero de 1973, y Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de la misma fecha, sobre convocatoria de concurso-oposición restringido para proveer en propiedad plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido anunciado por la Orden de 17 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 24) para la provisión en propiedad de las plazas siguientes:

Facultad de Veterinaria

«Zootecnia (Etnología y Producciones pecuarias)» (cinco plazas).

Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Andrés Suárez Suárez.

Vocales:

Don Francisco Puchal y Mas, Catedrático de la Universidad Complutense.

Don Alfonso Vera y Vaga, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Don José Luis Sotillo Ramos, Catedrático de la Universidad de Oviedo-León.

Don Juan Bautista Aparicio Macarro, Profesor agregado de la Universidad de Córdoba.

Don Carlos Luis de Cuenca y González-Ocampo, Catedrático de la Universidad Complutense.

Don Gaspar González y González, Catedrático de la Universidad Complutense.

Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Manuel Medina Blanco.

Vocales:

Don Manuel Pérez Cuesta, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Don Isaias Zarazaga Burillo, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Don Eduardo Zorita Tomillo, Catedrático de la Universidad de Oviedo-León.

Don Manuel Ocaña García, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Don Mariano Illera Martín, Profesor agregado de la Universidad Complutense.

Don Antonio Rodero Fraganillo, Profesor agregado de la Universidad de Córdoba.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

16517 *ORDEN de 10 de junio de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para proveer en propiedad las plazas que se mencionan, correspondientes al Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1907/1971, de 15 de julio; Orden ministerial de 17 de enero de 1973, y Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de la misma fecha, sobre convocatoria de concurso-oposición restringido para proveer en propiedad plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido anunciado por la Orden de 17 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 24) para la provisión en propiedad de las plazas siguientes:

Facultad de Veterinaria

«Cirugía y Podología» (una plaza).

«Patología quirúrgica, Cirugía y Podología y Obstetricia y Patología de la reproducción» (una plaza).

Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Félix Pérez y Pérez.

Vocales:

Don Francisco Santisteban García, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Don Eloy Martín y Martín, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Don Miguel Abad Gavín, Catedrático de la Universidad de Oviedo-León.

Don Carlos Sánchez Botija, Catedrático de la Universidad Complutense.

Don Pedro Carda Aparici, Catedrático de la Universidad Complutense.

Don Laureano González Ovejero, Profesor adjunto de la Universidad de Oviedo-León.

Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Narciso Luis Murillo Ferrol.

Vocales:

Don Gaspar Gómez Cárdenas, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Don Rafael Martín Roldán, Catedrático de la Universidad Complutense.

Don Clemente Sánchez-Garnica Montes, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Don José Sandoval Juárez, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Don Paulino García Partida, Profesor agregado de la Universidad de Oviedo-León.

Don José Luis Castillo Castillo, Profesor adjunto de la Universidad Complutense.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

16518 *ORDEN de 10 de junio de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para proveer en propiedad las plazas que se mencionan, correspondientes al Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1907/1971, de 15 de julio; Orden ministerial de 17 de enero de 1973, y Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de la misma fecha, sobre convocatoria de